JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	**Ordinario Laboral**
Radicado:	**73001-31-05-001-2018-00265-00**
Demandante (s):	Pedro Manuel Fernández Fernández
Demandado (s):	Colpensiones y otros
Asunto:	**Señala fecha audiencia pública**

En atención a lo ordenado en audiencia del 5 de octubre de 2021, donde se ordenó la correcta notificación a la aquí demandada PORVENIR S.A y atendiendo que notificada en debida forma compareció al proceso se tiene POR CONTESTADA LA DEMANDA, por PORVENIR S.A en los términos del escrito inserto en el expediente.

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art.77 del CPTSS, se señala el día 25 de julio de 2022 a la hora de las 4 pm.

Se reconoce personería a la doctora ANA MILENA ZAPATA como apoderada sustituta de la demandada COLPENSIONES, al doctor ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ, como apoderado de la demandada PORVENIR S.A en los términos y para los efectos de los poderes que reposan en el expediente.

NOTIFÍQUESE.

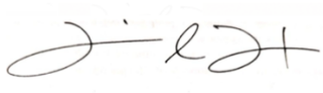

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

El auto que antecede se notificó por anotación en estado No. 19, hoy 25 de marzo de 2022 siendo las 08:00 a.m.

NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ

Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77ff26a45ca2341992118de58aa91c769f13a5de07ed18a71d2a80f342b06487**
Documento generado en 24/03/2022 11:53:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica